

# ANEJO Nº 25

# ACTAS DE REUNIÓN

## ÍNDICE

### ANEJO Nº 25. ACTAS DE REUNIÓN

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| <b>1 INTRODUCCIÓN</b>     | <b>2</b> |
| <b>2 ACTAS DE REUNIÓN</b> | <b>2</b> |

## **1 INTRODUCCIÓN**

En el presente anejo se ha plasmado las actas levantadas en las distintas reuniones entre los proyectistas, la Comunidad de Regantes, el Grupo Tragsa y Seiasa.

En el caso de las reuniones de los proyectistas con la Comunidad principalmente se daba cuenta por parte de los proyectistas de los aspectos técnicos más relevantes y de la solución elegida justificada.

También se daba cuenta por parte de los proyectistas de otros aspectos en los que es necesario que la Comunidad de Regantes, como promotor, tome las decisiones de que solución elegir según sus criterios.

La reunión mantenida con el Grupo Tragsa, Seiasa y los proyectistas se establecieron las pautas para el inicio del proyecto así como su contenido.

Cabe destacar que durante la redacción del presente proyecto ha habido una estrecha relación entre los proyectistas y los supervisores del proyecto del Grupo Tragsa para intentar ajustarse lo máximo a las exigencias del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en los contenidos del proyecto.

## **2 ACTAS DE REUNIÓN**

A continuación se muestran las 2 actas de reunión que los proyectistas han mantenido con la Comunidad de Regantes para tratar diferentes criterios técnicos de la redacción del proyecto.

La última acta que se muestra es la referente a la reunión entre los proyectistas, el Grupo Tragsa y Seiasa.

**PROMOTOR:** COMUNIDAD DE REGANTES Nº V "RIEGOS DE BARDENAS"

**CONTRATISTA:** JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO

**OBRA:** MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA)

**ACTA Nº 1 - REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA)**

**Fecha:** 10 de Diciembre de 2021

**Lugar:** Oficina de la Comunidad de Regantes. Ejea de los C. (Zaragoza).

Asistentes:

- José María Vinue: Presidente de la CR.
- Miguel Vicien: Vicepresidente de la CR
- Francisco Javier Mateo: Representante de la comisión de seguimiento nombrado por la Junta de Gobierno de la CR.
- Samuel Sarría: Técnico de la CR.
- José Miguel Laplaza: Proyectista.

En la reunión se abordan los siguientes temas:

- El proyectista da cuenta de los criterios de elección de materiales para las tuberías, siendo el criterio de elección el siguiente, pudiendo cambiar algún diámetro en función de los precios en el momento de la entrega del proyecto:
  - Diámetros entre 125 mm y 500 mm PVC-O.
  - Diámetros entre 600 mm y 900 mm PRFV.
  - Diámetros iguales o superiores a 1.000 mm AH.SE APRUEBA.
- Se define el caudal ficticio continuo para el cálculo de las redes de riego a 0,75 l/s.ha. SE APRUEBA.

**PROMOTOR:** COMUNIDAD DE REGANTES Nº V "RIEGOS DE BARDENAS"

**CONTRATISTA:** JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO

**OBRA:** MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA)

- Se da cuenta de que en las aspersiones existente el caudal de diseño será el usado por el partícipe cuando realice su modernización de su parcela. SE APRUEBA.
- Se indica por parte de la CR que las granjas deberán llevar un contador individualizado para el consumo de los animales.
- Se da cuenta de la solución adoptada para la zona de huertos, siendo definida en el proyecto con una tubería que mediante una compuerta vierta un caudal de 70 l/s a la acequia existente que les da servicio y así puedan seguir efectuando el riego a manta. SE APRUEBA.
- Se indica por parte de la CR que antes de iniciar los trabajos de Geotécnia se notifique a los propietarios a los que se les vaya a realizar las calicatas en sus parcelas.
- Se indica por parte de la CR que una vez se determinen los trazados y la ubicación de los hidrantes por el proyectista, se abrirá un periodo de exposición de entorno a una semana para que los propietarios puedan ver la ubicación de los hidrantes y exponer sus posibles cambios que serán recogidos por la CR para ver si son viables técnicamente.

Fdo.: José Miguel Laplaza

LAPLAZA DE  
MARCO JOSE  
M - 29085991F

Firmado digitalmente por LAPLAZA DE MARCO JOSE M - 29085991F  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-29085991F,  
givenName=JOSE M, sn=LAPLAZA DE MARCO,  
cn=LAPLAZA DE MARCO JOSE M - 29085991F  
Fecha: 2022.03.14 08:55:34 +01'00'

Fdo.: José M<sup>a</sup> Vinue

17709284C  
JOSE MARIA  
VINUE (R:  
G50065697)

Firmado digitalmente por 17709284C JOSE MARIA VINUE (R: G50065697)  
Fecha: 2022.03.14 12:57:29 +01'00'

Fdo.: Samuel Sarría

SARRIA  
LARIO  
SAMUEL -  
73091731P

Firmado digitalmente por SARRIA LARIO SAMUEL - 73091731P  
Fecha: 2022.03.14 12:57:54 +01'00'

En este caso la elección de materiales cambio con la última revisión de precios, como se justifica en el anejo 6. Estudio de alternativas. Justificación de la solución adoptada. De este cambio se dio cuenta a la comisión de seguimiento de la Comunidad, que lo aprobó.

**PROMOTOR:** COMUNIDAD DE REGANTES Nº V "RIEGOS DE BARDENAS"

**CONTRATISTA:** JOSÉ MIGUEL LAPLAZA DE MARCO

**OBRA:** MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA)

**ACTA Nº 2 - REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA)**

**Fecha:** 3 de Marzo de 2022

**Lugar:** Oficina de la Comunidad de Regantes. Ejea de los C. (Zaragoza).

Asistentes:

- José María Vinue: Presidente de la CR.
- Miguel Vicien: Vicepresidente de la CR.
- Carlos Bericat: Secretario de la CR.
- Carlos Lasilla: Representante de la comisión de seguimiento nombrado por la Junta de Gobierno de la CR.
- Pedro Fernández: Representante de la comisión de seguimiento nombrado por la Junta de Gobierno de la CR.
- Samuel Sarría: Técnico de la CR.
- José Miguel Laplaza: Proyectista.

En la reunión se abordan los siguientes temas:

- Establecer la presión mínima del hidrante, el proyectista propone establecer la presión mínima del hidrante a 38 m.c.a. antes de hidrante. SE APRUEBA.
- Se da cuenta que en la zona a modernizar se instalaran una serie de tomas para el llenado de sulfatadoras y pulverizadores agrícolas. SE APRUEBA.

Fdo.: José Miguel Laplaza

LAPLAZA DE MARCO JOSE M - 29085991F

Firmado digitalmente por LAPLAZA DE MARCO JOSE M - 29085991F  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-29085991F, givenName=JOSE M, sn=LAPLAZA DE MARCO JOSE M - 29085991F  
Fecha: 2022.03.14 08:55:08 +01'00'

Fdo.: José M<sup>a</sup> Vinue

17709284C JOSE MARIA VINUE (R: G50065697)

Firmado digitalmente por 17709284C JOSE MARIA VINUE (R: G50065697)  
Fecha: 2022.03.14 12:59:22 +01'00'

Fdo.: Samuel Sarría

SARRIA LARIO SAMUEL - 73091731P

Firmado digitalmente por SARRIA LARIO SAMUEL - 73091731P  
Fecha: 2022.03.14 13:00:14 +01'00'



### ACTA DE REUNION CR NºV de los Riegos de Bardenas-Ingeniería L2-SEIASA-TRAGSA

Fecha/hora: 27 enero 2022/9h.

Lugar: Ejea (Oficina de la CR)

Asistentes:

Por la CR NºV de Bardenas: D. Samuel Sarría (Técnico CR)

Por la Ingeniera L2: D. José Miguel Laplaza (Redactor del proyecto)

D. Jesús Tacchini (Redactor del documento ambiental)

Por SEIASA: D. Ernesto Amador (Jefe de Obras, Explotación Y Proyectos Nordeste)

Por Tragsa: Dña. Belen Gonzalez (Gerente Provincial Zaragoza)

D. Andrés Bermejo (Responsable Territorial OAP Zaragoza)

D. Raúl Andrés (revisión de proyectos OAP Nordeste)

Una vez presentados e identificados los asistentes se inicia la reunión con el siguiente Orden del día:

1º Presentación resumida del proyecto por la Ingeniería (solución global, alternativas, permisos y permisos autorizaciones previstas)

2º Establecer el contenido del Proyecto.

3º Enumerar documentos básicos a presentar con la documentación ambiental

Definición geométrica de la solución adoptada: planos 1 a 9

Reposición de servidumbres y servicios afectados: anejo 19

Expropiaciones necesarias: anejo 18

Definición de la campaña geológico-geotécnica que se llevará a cabo: anejo 7

Aspectos que deban ser objeto de aprobación por otros organismos competentes

(estudios hidrológicos y de protección de la calidad de las aguas; cruces con otras infraestructuras; reposición de vías pecuarias; emplazamiento de préstamos y vertederos; caminos de acceso a obra; reposición de servicios y/o servidumbres afectadas)

Estudio Arqueológico

Valoración aproximada de las obras



Grupo Tragsa (Grupo SEPI) - Sede Social: Maldonado, 58 - 28006 Madrid - Tel.: 91 396 34 00 - www.tragsa.es



#### Propuesta de clasificación de la Balsa

4º Programa de trabajo para la redacción del Proyecto.

5º Trámites realizados y pendientes

6º Visita a la zona (parcela de la futura balsa, toma, traza principal, cruce de tubería con el río Riguel, parcela del bombeo, zona sur de la modernización y punto de control 1276-FQ de toma de muestras en el río Riguel en el cruce con la carretera a Tudela.

#### Desarrollo de la Reunión

Punto 1º José Miguel Laplaza expone en que consiste el proyecto y la solución global. El estudio de alternativas respecto a los materiales de las tuberías ha hecho que se seleccione el PVC-O para diámetros iguales o inferiores a 500 mm, PRFV para diámetros superiores a 500 mm e inferiores a 1.000 mm y Acero Helicosoldado para diámetros superiores a 1.000 mm. Ernesto Amador apunta que el Estudio de Alternativas también tiene que recoger los parámetros ambientales. En este sentido Belen Gonzalez indica que se pueden incluir las distintas ubicaciones de la balsa que alimenta este sector 6 y que ya fueron estudiadas en el Plan Director de la Modernización de Bardenas. Asimismo, entre las opciones a analizar también se debería incluir el estudio del empleo de distintos tipos de energías para el suministro el bombeo (red eléctrica, grupo electrógeno, solar, mixto) para tener en cuenta los parámetros ambientales.

En cuanto a los permisos y permisos autorizaciones previstas, se acuerda iniciar los trámites en este mes de febrero.

Punto 2º Raúl Andrés indica que los contenidos de los documentos exigibles a este proyecto son los que aparecen en el punto 3.1 del informe previo y que ayudará a su interpretación y a la solución de cualquier duda que pueda surgir durante la redacción del proyecto.

Respecto a la documentación ambiental se decide preparar un Estudio de Impacto Ambiental que pueda presentarse a un trámite ordinario para evitar demoras en la tramitación. Asimismo, se transmite a Jesús Tacchini, encargado de la redacción de la parte ambiental, que TRAGSA está su disposición para resolver cualquier duda sobre la parte más novedosa de estos proyectos PRTR y su documentación y para anclarlo se indica lo siguiente:

1. La justificación de la integración del proyecto en el PRTR se incluirá en el anejo 25 "Información y documentación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", que debe ser un anejo más del proyecto, tal como se indica en la guía PRTR (000-M\_TRA\_GN\_GUI\_PRTR\_A01) y en el informe previo.
2. Es en este anejo específico en el que debe incluirse el cuestionario de autoevaluación del DNSH, como se indica en la mencionada guía
3. Las mejoras ambientales del Anexo III del Convenio MAPA-SEIASA constituyen asimismo un



capítulo de este anexo

4. En el documento ambiental no se debe incluir un capítulo específico de DNSH, ni un capítulo específico de mejoras ambientales del Convenio MAPA-SEIASA. El documento ambiental debe ajustarse a los contenidos establecidos en la Ley 21/2013 y recogidos en la Guía de contenidos mínimos (000-M\_TRA\_GN\_GUI\_DOC-AMB\_A01), con el fin de cumplir los requerimientos para la tramitación ambiental correspondiente. Sin embargo, se deben integrar a lo largo del documento ambiental aquellos elementos que por su naturaleza y tipología formen parte de los contenidos del mismo, constituyendo la base o herramienta de medidas correctoras, preventivas o compensatorias. Es el caso de los dispositivos para medir la concentración de nutrientes, que se mencionarán en el documento ambiental como herramienta de control de calidad de las aguas, los programas de formación y divulgación de buenas prácticas como medida preventiva...etc. Todo ello deberá incluirse en los apartados correspondientes del documento ambiental, sin necesidad de hacer referencia específica al PRTR o al DNSH, sino considerándose una medida más de las contempladas.

Punto 3º Se repasan y fijan los documentos básicos a presentar con la documentación ambiental

Planos para la definición geométrica de la solución adoptada:

1. Situación y emplazamiento (puede ir en el mismo plano)
2. Planta general infraestructuras sobre zona regable y parcelas
3. Plano Director
4. Planos de planta
5. Obra de toma
6. Balsa.
7. Estación de rebombeo
8. Planta general redes
9. Planta. Definición geométrica

Anejo 19 de reposición de servidumbres y servicios afectados

En cuanto al anejo 18 de expropiaciones necesarias se acuerda entregarlo con el proyecto y no con los documentos básicos.

Se acuerda encargar la campaña geológico-geotécnica a la misma con la que la CR ya está trabajando para agilizar y tener el anejo 7 y los datos para diseñar la balsa.

Los aspectos objeto de aprobación por otros organismos competentes son: los cruces con otras infraestructuras; reposición de vías pecuarias; emplazamiento de préstamos y vertederos; caminos de acceso a obra; reposición de servicios y/o servidumbres afectadas)

El Estudio Arqueológico

Valoración aproximada de las obras



#### Propuesta de clasificación de la Balsa

4º En cuanto al programa de trabajo para la redacción del Proyecto, se acuerda que sobre la programación en formato Excel enviada con el orden del día, la José Miguel Laplaza la adaptará a la capacidad de su Ingeniería. Dado que hace solo una semana que se ha contratado a la Ingeniería se pospone la entrega de la documentación ambiental al 19 de abril de 2022 y el proyecto ejecutivo al 7 de septiembre de 2022.

5º Se dispone del informe sobre caracterización masas de agua afectadas y coherencia hidrológica de la actuación con el Plan Hidrológico.

Sin embargo hay 6 trámites pendientes:

- 1) Condiciones de nueva toma del Canal de Bardenas
- 2) Clasificación de una balsa
- 3) Solicitud de cruce del río Riguel con tubería  $\varnothing 1800$  y desagües de riego
- 4) Solicitud de condiciones de vertido de agua de aliviadero o vaciado de la balsa en Barrancos o Ríos
- 5) Solicitud cruce carreteras autonómicas
- 6) EsIA para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Los cinco primeros trámites se van a solicitar por la CR a lo largo de febrero y marzo. Para los 4 primeros TRAGSA consultará a la CHE sobre cuál es la documentación necesaria y la tramitación para transmitirlo a la CR.

Para poder ir avanzando el trabajo:

Se acuerda realizar una reunión mensual, presencial o por videoconferencia, en la que la ingeniería ira entregando a TRAGSA los documentos para su revisión en función de la programación adaptada por José Miguel Laplaza.

Se acuerda que la ingeniería facilitará los planos 1 a 9 a lo largo del mes de febrero y marzo para que se pueda consultar sobre si el trámite ambiental es simplificado u ordinario.

6º Visita a la zona (parcela de la futura balsa, toma, traza principal, cruce de tubería con el río Riguel, parcela del bombeo.